El futuro es de todos – Presidencia de la República / AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA Virgilio Barco Vargas	**INFORME DE SUPERVISIÓN**		
	Código: GCON\FR-08	**Versión: 2**	**Fecha:13/05/2019**

Fecha del informe:	Diciembre 18 de 2020
Informe:	Periódico No 7
Supervisor:	ANIBAL RAMIREZ CUELLAR
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN
Fecha delegación supervisión:	9 de junio de 2020 (Memorando interno No. ANIM—2020-IE-0000473)

1. DATOS GENERALES	
Contrato No.	25 DE 2020
Objeto:	Prestación de servicio integral de vigilancia y seguridad privada para la custodia, amparo y salvaguarda de los inmuebles que actualmente hacen parte de los proyectos que adelanta **LA ANIM**
Contratista:	Seguridad Bolívar LTDA NIT 830.072.874-1
Representante legal:	WILLIAM RESTREPO ESPINOSA
Fecha de Suscripción:	11 de mayo de 2020
Fecha Aprobación de Pólizas:	13 de mayo de 2020
Fecha Acta de Inicio (si aplica):	16 de junio de 2020
Duración:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Valor Inicial de Contrato:	Doscientos veinte millones setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos mcte ($220.793.756,00). Otrosi No. 1. Red ucción $51.951.471,00 **Valor Total : $168.842.285,00**
Forma de Pago:	**CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el mes y previa aprobación por parte de la Entidad. Para tal efecto se tendrán en cuenta los valores relacionados en la propuesta económica para cada uno de los ítems. Los pagos mensuales se irán descontando del valor total del contrato, previa presentación de la factura. La propuesta económica establece:

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA ANIM.	VALOR TOTAL MENSUAL DE LA PROPUESTA	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
	$ 25,975,736	8.5 MESES	$ 220,793,756

Otrosí No. 1

Reducir el valor del contrato *en una cuantía de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 51.951.471,00), con lo cual las cláusulas cuarta y quinta deberán quedar de la siguiente manera:*

"CUARTA. - CLÁUSULA CUARTA. - VALOR: *El valor total del contrato será de hasta por la suma DE CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($168.842.285,00) incluido IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 920 del 20 de enero de 2020, el cual afecta el rubro presupuestal C-0209-1000-3-0-0209005-02 Adquisición de Bienes y Servicios.*

QUINTA.- FORMA DE PAGO: *El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Pagos mensuales de acuerdo a los servicios realmente prestados durante el mes y previa aprobación por parte de la Entidad. Para tal efecto se tendrán en cuenta los valores relacionados en la propuesta económica para cada uno de los ítems. Los pagos mensuales se irán descontando del valor total del contrato, previa presentación de la factura.*

2. INFORMACIÓN EJECUCIÓN

No. OTROSÍ	Objeto (Prórroga/modificación/adición)	Fecha Suscripción (dd/mm/aa)	Tiempo (días /meses)	Valor ($)	Cláusula Nº (Indicar el número de la cláusula modificada)
1	Modificar el valor del contrato y la forma de pago.	28/07/2020	N.A.	Reducción $51.951.471,00	Según solicitud de modificación contractual registrada y firmada en SECOP II

Fecha actual de terminación:	**31 de diciembre de 2020**
Valor total actual (incluidas las adiciones):	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($168.842.285,00) IVA incluido y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones que de ley se generen.
Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio	

DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión 1	N/A		
Acta de reinicio 1	N/A		
Modificación 1	N/A		

3. EJECUCIÓN FINANCIERA		
a) Valor Inicial del Contrato		$220.793.756,00
b) Valor de las Adiciones		- ($51.951.471,00)
c) Valor de las Disminuciones		0.00
d) Valor Total del Contrato (a+b-c)		**$168.842.285,00**
e) Valor Ejecutado (sumatoria pagos)		**$142.866.549,00**
Fecha aprobación Pago 1	Registro SIIF No 192858020, del 22 de julio de 2020. Factura No. 00015552.	$12.987.869,00
Fecha aprobación Pago 2	Registro SIIF No 200054620, del 28 de julio de 2020. Factura No. 00015553.	$ 25.975.736,00
Fecha aprobación Pago 3	Registro SIIF No 227813320, del 24 de agosto de 2020. Factura No. 00015625.	$ 25.975.736,00
Fecha aprobación Pago 4	Registro SIIF No 268768720 del 28 de septiembre de 2020 factura No 00015734	$ 25.975.736,00
Fecha aprobación Pago 5	Registro SIIF No 301410220 del 30 de octubre de 2020 factura No 00015734	$ 25.975.736,00
Fecha aprobación Pago 6	Registro SIIF 340066920 No. No del 30 de noviembre de 2020 factura No FV15841	$ 25.975.736,00
f) Valor Pendiente por Pagar (d-e)		**$ 25.975.736,00**
Valor Pendiente por Liberar (aplica informe final)		**0.00**

4. GARANTÍAS				
No de Póliza	12-44-101195084 y 12-40-101047817	**CIA Aseguradora**	Seguros del Estado S.A.	
Amparos			**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
			día/ mes/año	día/ mes/año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			11/05/2020	30/04/2021
CALIDAD DEL SERVICIO			11/05/2020	30/04/2021

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2020	31/12/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/05/2020	30/04/2021
Fecha de Aprobación No 1: 13 de mayo de 2020 **Aprobación No. 2:**		

Nota: La información de la garantía corresponde a la vigente. Recuerde que cualquier adición o prórroga requiere modificación y aprobación.

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO**
1.Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada en los predios a cargo de LA AGENCIA, señalados en el Anexo del contrato y en los demás documentos del proceso.	SI	Servicios contratados en ejecución. Ver bitácoras adjuntas e informe del 1 al 31 de diciembre. Tres (3) servicios con arma prestados en la modalidad 24 horas. Predio del Ministerio de Trabajo (1 servicio), predio del Ministerio de Transporte (2 servicios)
2.Responder ante LA AGENCIA y/o terceros, de todos los daños y pérdidas que se puedan ocasionar a los bienes, elementos y equipos y que sean imputables al servicio de vigilancia y seguridad.	SI	Verificación permanente de cerramientos, accesos, áreas funcionales, sistemas estructurales e inventarios dejados al cuidado de la empresa de vigilancia
3.Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con personal altamente calificado.	SI	Actualización permanente de hojas de vida a cargo del área de talento humano de la empresa.
4.Garantizar la vigencia de los salvoconductos requeridos por cada arma durante todo el tiempo de vigencia y ejecución del contrato, y dejar una copia permanente en el puesto.	SI	Acta mensual de revista de armamento y salvoconductos de fecha 09122020, que se adjunta al informe.
5. Coordinar y apoyar a LA AGENCIA en todos los eventos de emergencia que se presenten.	SI	El coordinador de contrato está capacitado para atender los protocolos de primer respondiente en el caso de emergencias
6. Presentar quince (15) días calendario después de la firma del contrato, un estudio de seguridad físico de los inmuebles donde se prestará el servicio, con recomendaciones de seguridad para ser aplicadas durante la ejecución del contrato.	SI	Documentos presentados a la agencia en el mes de julio para su análisis vía correo electrónico

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO**
7. Contar con personal suficiente para cubrir las ausencias temporales o definitivas del personal de vigilancia.	SI	La empresa cuenta con personal disponible para sostener la operación
8. Responder por la vinculación del personal, en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que LA AGENCIA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos y serán por cuenta del mismo, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del contrato.	SI	La empresa hace el pago de la seguridad social el día 14 de diciembre de 2020, número de planilla 9413887062 Se anexa la planilla de seguridad social.
9. Ejercer el control sobre la calidad e idoneidad de los sistemas de selección, capacitación y entrenamiento del personal que disponga para la prestación del servicio, sin perjuicio de que LA AGENCIA pueda hacer sugerencias al respecto, con el fin de asegurar la mejor calidad en el servicio que se presta.	SI	Mensualmente se realizan las correspondientes capacitaciones, se reflejan en actas debidamente enumeradas, de las cuales se remite la evidencia en el informe del mes. Capacitación de noviembre relacionada con el plan navidad y fin de año, incremento de acciones delictivas.
10. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Así mismo el contratista se obliga a dar cumplimiento a las Leyes, Decretos, Resoluciones y en general a todas las disposiciones vigentes en materia de vigilancia y seguridad privada. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento de la empresa y las demás licencias exigidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se presentara durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al Supervisor del contrato o quien haga sus veces. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de la licencia sin que se haya renovado por parte del contratista, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.	SI	Licencia expedida mediante resolución número 20204100009297 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Vigente

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO**
11. Mantener la presencia de vigilantes, sin interrupción durante los horarios establecidos para cada puesto, de acuerdo con la modalidad del servicio contratado.	SI	Se garantiza la continuidad en la operación; con apoyo de la supervisión se hacen recorridos de área, se dejan las respectivas notas en las bitácoras. Hacen parte de la operación 9 guardas de seguridad armados, a razón de 3 funcionarios por puesto durante las 24 horas
12. Presentar las consignas particulares y/o manual operativo de cada puesto de servicio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	SI	Trazabilidad en la minuta de control. Se entrega de manera física en cada puesto de vigilancia el manual de operación para el servicio. Desde el pasado 9 de septiembre se exige autorización de la agencia para el ingreso de personas al antiguo predio Min. Transporte
13. Ejercer control en todos los puestos de vigilancia requeridos mediante el coordinador del servicio, a fin de que se cumplan los requisitos exigidos en el contrato.	SI	Se cuenta con el apoyo tanto de los supervisores de turno como de la coordinación de seguridad, verificación de cumplimiento de las exigencias del contrato.
14. Identificar al personal que prestará el servicio con credencial expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, según la modalidad en que se desempeñará y de la idoneidad para el uso y manejo de armas de acuerdo con la ley.	SI	Las acreditaciones del cuerpo de vigilancia se encuentran vigentes, así como el examen psicofísico para el manejo de armas de fuego.
15. Identificar y revisar todo paquete, elemento, equipo o vehículo que entre o salga de las instalaciones, dejando constancia o registro de la salida o ingreso si es del caso.	SI	Existe autorización para el ingreso y salida de los vehículos OGY003, KGH191, OPD463, BWI137
16. Reubicar los puestos de vigilancia cuando así se requiera, previa solicitud escrita del supervisor del contrato.	SI	N/A
17. Responder por la seguridad industrial e integridad física de las personas vinculadas a la prestación del servicio contratado en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio.	SI	Instructivos, Manuales y Recomendaciones. Actividad liderada por el jefe de seguridad y salud en el trabajo, quien evidencia las condiciones de cada trabajador

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO**
18. Cumplir sus obligaciones prestacionales, no exceder la jornada laboral y reconocer las horas extras, llevar el registro correspondiente y entregar copia a los trabajadores como lo establece la Ley.	SI	Registro en bitácora de la cual se adjunta copia. Se hace el control y seguimiento a las jornadas de trabajo
19. Elaborar y rendir informes diarios, semanales y mensuales, los conceptos de seguridad de forma escrita y demás trabajos solicitados por el supervisor en el desarrollo del contrato.	SI	El informe se remite vía correo electrónico a la Agencia; las evidencias documentales, reposan en la carpeta del contrato. Se presenta informe de actividades desde el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2020
20. Reemplazar de manera inmediata (24 horas hábiles) el personal, que, a juicio del supervisor del contrato, no esté cumpliendo con el objeto del presente contrato o preste el servicio en forma deficiente.	SI	N/A
21. El personal que utilice la empresa de vigilancia y seguridad privada no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que LA AGENCIA debe tener en él.	SI	Se imparten consignas e instrucciones permanentes, revista periódica de la actitud, condiciones y disposición para el servicio
22. Presentar en un plazo no mayor a tres (3) hábiles días siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida del personal que prestará el servicio de vigilancia y seguridad privada de guardas, coordinadores, supervisores y demás personal de apoyo.	SI	N/A
23. El armamento utilizado será de propiedad exclusiva de la empresa prestadora del servicio y debe contar con los permisos, salvoconductos, autorizaciones y vigencias vigentes de acuerdo con la normatividad que para tal fin exige el Ministerio Nacional de Defensa a la fecha de inicio del contrato.	SI	Actas de revista mensual de armamento, levantamiento de improntas y verificación de sus salvoconductos. Números de armamento. IM8406AA puesto 1 IM5798AA puesto 2 IM8637AA puesto 3
24. Cumplir con las obligaciones que consagran el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y la Superintendencia de Vigilancia Privada.	SI	Cumplimiento de las obligaciones y estatutos correspondientes
25. Proporcionar uniformes, de conformidad con lo establecido por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI	Personal completamente dotado con los uniformes necesarios para prestar el servicio

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO**
26. Suministrar como mínimo los siguientes elementos de control para cada puesto: a) Carpeta: Carpeta de archivo de pasta dura, donde se guardarán todas las consignas del puesto, así como las ordenes de entrada y salida de elementos, personal y vehículos. b) Minuta para cada puesto. Estos documentos de vigilancia deberán suministrarse a la iniciación del contrato y durante la vigencia del mismo.	SI	Suministro de los respectivos elementos para el funcionamiento de cada puesto de vigilancia
27. Conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativa a la ejecución del contrato por un término no inferior a tres (3) años después de finalizado el contrato.	SI	Trazabilidad por 3 años. Gestión documental de archivo
28. Garantizar el suministro de los medios tecnológicos necesarios y el correcto funcionamiento de los mismos, así como su mantenimiento, instalación, reparación o reemplazo.	SI	Revista mensual de los medios tecnológicos. Asignación de Avanteles y radios de comunicación
29. Realizar por lo menos dos (2) visitas de supervisión diarias, una (1) diurna y una (1) nocturna.	SI	El servicio de supervisión realiza y documenta las visitas diarias en la bitácora de puesto
30. Programar recorridos por todas las zonas a vigilar, para evitar la invasión u ocupación de los terrenos de LA AGENCIA.	SI	Registro en las minutas de control. Seguimiento diario a través recorridos por las zonas a cargo
31. Informar inmediatamente a LA AGENCIA cualquier tipo de novedad, hecho o circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.	SI	Comunicación permanente con los directivos de la Agencia con el fin de informar cualquier novedad presentada
32. Evitar que se boten basuras y escombros en los predios que se han delimitado como áreas para vigilar.	SI	En la minuta diariamente se deja registro de las actuaciones. Recorridos diarios internos y externos a cargo del personal de vigilancia en cada puesto
33. Ubicar casetas provisionales y cabinas de baño portátil, en los lugares donde se prestará el servicio, para la protección de sus vigilantes en los sitios previamente acordados, las cuales podrán trasladarse dependiendo de las necesidades de vigilancia.	SI	Vigente contrato con baños County
34. Establecer los mecanismos y controles necesarios para garantizar la seguridad en las zonas a vigilar.	SI	Registro en minuta de servicio. Recorridos internos de verificación de áreas funcionales y recorridos externos de verificación perimetral, fortalecimiento de relaciones con fuerza publica

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO**
35. Evitar que en los predios de LA AGENCIA se realice algún tipo de edificación, construcción o mejora sin autorización de LA AGENCIA.	SI	Actas de instrucción al personal de servicio, Manual de funciones generales y particulares de puesto. Custodia de los predios a cargo, recorridos de observación permanentes
36. Suscribir una vez finalizada la ejecución del contrato, un acta de entrega de los predios objeto del servicio de vigilancia, en la cual se indicarán todas las circunstancias y aspectos que LA AGENCIA requiera tener conocimiento.	SI	N/A

6. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)		
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados**
	Ninguno.	

¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

7. OBSERVACIONES ADICIONALES

Se firma el presente informe a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020

ANIBAL RAMIREZ CUELLAR
Supervisor del Contrato 025 de 2020

Elaboro: Juan Camilo Arevalo Lara- contratista – Subdirección de Estructuración

Revisó: Adriana L. Patiño Duque – Contratista Subdirección Estructuración

1. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PAGO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia:

CERTIFICO

Que he verificado y recibido a satisfacción los informes, certificaciones y/o productos (bienes y servicios) pactados en el contrato, como requisito para el pago autorizado, cumpliendo lo previsto en las normas vigentes y de conformidad con lo dispuesto por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.

Que los conceptos facturados por el contratista se encuentran ajustados al valor y forma de pago pactado en el respectivo contrato.

2. AUTORIZACIÓN DE PAGO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO: 025 de 2020, del 11 de mayo de 2020

RUBRO	CONCEPTO	NÚMERO	FECHA
C-0209-1000-3-0-0209005-02	Solicitud CDP	920	ENERO 20 -2020
C-0209-1000-3-0-0209005-02	CDP	620	ENERO 02 -2020
C-0209-1000-3-0-0209005-02	compromiso (RP)	6520	MAYO 14 -2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA**		**NIT o CEDULA DEL CONTRATISTA:** **NIT 830.072.874-1**
NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: **FV 15893**	**FECHA:** Diciembre 16 de 2020	**VALOR:** $ 25.975.736

CONCEPTO DEL PAGO (indicar periodo objeto de pago, cuando aplique):

- Servicio de vigilancia (tres puntos) en los predios de la ANIM localizados en el CAN, mes diciembre de 2020

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE AUTORIZA EL PAGO:
ANIBAL RAMIREZ CUELLAR

AUTORIZACIÓN DE PAGO EMITIDA POR EL SUPERVISOR

Previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos contractuales para el pago referido,
AUTORIZO EL PAGO SI X NO _____ FIRMA SUPERVISOR:

OBSERVACIONES:

Elaboró: Juan Camilo Arevalo Lara – Contratista Subdirección de Estructuración.

Revisó: Adriana L. Patiño Duque – contratista – Subdirección de Estructuración

COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN

NIT: 830072874-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –I

Persona Jurídica

CL 62 No. 21-20, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 7032433

ANIVB
Fecha: 18-12-2020 Hora: 04:08 PM
ORIGEN SEGURIDAD BOLIVAR VIGILANCIA PRIVADA / SEGURIDAD BOLIVAR VIGILANCIA PRIVADA LTDA
DESTINO 300-SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN / ANIBAL RAMÍREZ CUELLAR
ASUNTO COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA: ASUNTO:
OBS N° Folios:4
ANIM--2020-ER-0003343
Al contestar cite este número

Autorización factura electrónica de venta No. 18764004043473 válida desde 2020-09-10 hasta 2021-09-10 rango desde FV15700 hasta FV20000.

AIU 10% DEL SUBTOTAL / IVA DEL 19% Y RETENCION DEL 2% SOBRE EL AIU SEGUN ART. 462-1 MODIFICADO CON ART 42 DE LA LEY 1607/2012

Cliente: AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
NIT: 900483991
Dirección: CR 45 108 27, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 5553001
Email: FACTELECTRONICA@AVB.GOV.CO

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FV15893
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:13:32
FECHA FIRMADO: 16/12/2020 21:13:28

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	12	2020	16	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - 24 HRS CON ARMA LETAL Y CON RADIO DE COMUNICACION	PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 24 HRS CON ARMA SERVICIO PRESTADO EN:CRA 54 # 26-60 ANTIGUA SEDE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE CAN SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE2020	WSD	1,00	$15.294.839,00		0,00	$15.294.839,00
2	PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - 24 HRS CON ARMA LETAL Y CON RADIO DE COMUNICACION	PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 24 HRS CON ARMA SERVICIO PRESTADO EN: CL 44 # 50-64 ANTIGUA SEDE MINISTERIO TRANSPORTE CAN SERVICIO PRESTADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	WSD	1,00	$7.647.420,00		0,00	$7.647.420,00
3	AIU	ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES Contrato de servicios AIU por concepto de: servicio de seguridad y vigilancia - 10% valor Facturado	EA	1,00	$2.549.140,00	19,00	0,00	$2.549.140,00

Notas:
CONTRATO DE SERVICIOS AIU POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICIO PRESTADO MES DE DICIEMBRE DEL 2020

SON: (veinticinco millones novecientos setenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos)
CUFE: 9d267dfaecd34b7f642147ac4866593c858c43f928ea70263cee4749f20a01d590f4221ac28f7170c76200fc9e1f0e44

Subtotal:	$25.491.399,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$484.337,00
Total de la operación:	$25.975.736,00
RetelVA:	$72.650,00
ReteRenta:	$50.983,00
RetelCA:	$33.343,00
Neto Factura:	$25.818.760,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.549.140,00	19,00%	$484.337,00
RETENCIONES			
05 RetelVA	$484.336,60	15,00%	$72.650,00
06 ReteRenta	$2.549.140,00	2,00%	$50.983,00
07 RetelCA	$2.549.140,00	1,308%	$33.343,00

Firma Digital:
[illegible]EQ1iz8xU1GBRaXpzQzfE87Bqz64zYYd1s7AVeRazVEppDGeQE3oaluAOd33qt1wDqAzB2NFZ2c0BV6EW3dqMgrJmCLjF
ZtrvK3+bkMwFOZzfBm/OP89TXY0N/C8ODSn11tXVlj3Waw62mw+8xK5JY3MZwne3Ost+D9KP4kE4qlv07Gtask3bdtGCdrwsmdmtwStokov7MwXXC5wufo1UFT0E3cuUQkIxiIOU6SKupCbcykQwjVO3BEG+ciEn1Li01ew==

Este comprobante corresponde al periodo de: 01/12/2020 hasta: 31/12/2020.

REALIZAR TRANSFERENCIA O CONSIGNACIÓN EN BANCO CAJA SOCIAL CTA AHORROS 24066268763-24069840203. A NOMBRE DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLÍVAR. PÁGUESE CON CHEQUE AL PRIMER BENEFICIARIO. ABSTÉNGASE DE CANCELAR EN EFECTIVO. POR FAVOR REPORTAR PAGO AL CORREO contabilidad@seguridadbolivar.com juridica@seguridadbolivar.com.

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

Seguridad Bolivar
Vigilancia privada

ISO 28000 ISO 9001 ISO 45001

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 LICITACION

Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20174100079937

Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20174100079937

Yo, **FERNEY GONGORA SALAS**, identificado con Cedula de ciudadanía **No. 93.130.182**, y con Tarjeta Profesional **No. 125865-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA** identificada con **Nit 830.072.874-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales y Caja de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de expedición de la presente certificación, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la sociedad **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA**, identificada con **NIT 830.072.874-1**, se acogió a la ley 1607 de 2012, mediante decreto 0862 de abril de 2013, referente al pago de aportes parafiscales al SENA e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, el cual hasta el mes de mayo de 2013 se consignaron en debida forma en la planilla de SEGURIDAD SOCIAL mensual. A partir del 01 de enero de 2017 y de acuerdo a la ley 1819 de 2016, se consignaron oportunamente y en debida forma a título de IMPUESTO ANTICIPO A LA RENTA, de acuerdo a la tarifa establecida por el gobierno nacional.

Adicionalmente certifico que los salarios del personal asignado al contrato, son cancelados oportunamente, habiéndoles reconocido el valor de las horas extras, nocturnas y festivas trabajadas, al igual que el pago de todos los factores salariales.

Dada en Bogotá, a los un (01) día del mes de diciembre de 2020.

FERNEY GONGORA SALAS
CC 93.130.182
REVISOR FISCAL
125865-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830072874	1	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SEG UNO	CLL 62#21-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7032433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828821015	9413887062	E	2020/12/17	2020/12/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,588,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79926106	ALMONACID VARGAS JOHN EDILBER									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
2	CC	1074417498	BERMUDEZ HORMAZA PEDRO NOE									X									230301	27	$952,362	$152,400	EPS017	27	$952,362	$38,100	CCF21	27	$952,362	$38,100	14-4	27	$952,362	$41,500	27	$0	$0	Si	$270,100
3	CC	1074417498	BERMUDEZ HORMAZA PEDRO NOE										X								230301	1	$29,261	$3,600	EPS017	1	$29,261	$0	CCF21	1	$29,261	$0	14-4	1	$29,261	$0	1	$0	$0	Si	$3,600
4	CC	1074417498	BERMUDEZ HORMAZA PEDRO NOE										X								230301	2	$58,521	$7,100	EPS017	2	$58,521	$0	CCF21	2	$58,521	$0	14-4	2	$58,521	$0	2	$0	$0	Si	$7,100
5	CC	11226915	BUENO NARANJO JULIAN ANDRES									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS002	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
6	CC	1038418442	CORTES VELANDIA EDGAR ESTIVEN									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS037	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
7	CC	1109381267	DIAZ ROA DANIEL									X									230301	25	$893,842	$143,100	EPS005	25	$893,842	$35,800	CCF21	25	$893,842	$35,800	14-4	25	$893,842	$38,900	25	$0	$0	Si	$253,600
8	CC	1109381267	DIAZ ROA DANIEL													L					230301	5	$146,301	$23,500	EPS005	5	$146,301	$5,900	CCF21	5	$146,301	$5,900	14-4	5	$146,301	$0	5	$0	$0	Si	$35,300
9	CC	4651094	FERNANDEZ TROCHEZ RAMON									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS037	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
10	CC	79696355	GARCIA RAMIREZ JOHN ALEXANDER									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS002	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
11	CC	79863679	GARNICA VARGAS WILLIAM									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS010	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
12	CC	1110485965	GOMEZ FUENTES CAMILO ANDRES									X									230201	30	$1,040,142	$166,500	EPS010	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
13	CC	79421400	GONZALEZ ANGARITA JOSE ORLANDO									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
14	CC	1105611038	GUERRERO BARRETO DIEGO HUMBERTO									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS005	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
15	CC	1115744243	JIMENEZ RAMIREZ JOHAN SEBASTIAN									X									230201	30	$1,040,142	$166,500	ESSC24	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
16	CC	3091739	MORENO SEGURA OSCAR ANTONIO									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
17	CC	79126821	PAEZ POVEDA ABELARDO									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS017	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
18	CC	91456232	SANCHEZ VICTOR RAUL									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS037	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
19	CC	4248624	SUESCA GUERRERO ISRAEL									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
20	CC	13791028	TELLEZ BURGOS ROSENDO ARISMENDY									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS017	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
21	CC	1045679380	TERAN BORRERO ISAAC DAVID									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS017	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
22	CC	1004247168	TORRES CARVAJAL YEISON HERNEY									X									230201	30	$1,040,142	$166,500	EPS010	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
Total	**Afiliados(19)**																					$19,762,701	$3,160,200			$19,762,701	$788,700			$19,762,701	$788,700			$19,762,701	$850,500		$0	$0		$5,588,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830072874	1	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SEG UNO	CLL 62#21-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7032433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828821015	9413887062	E	2020/12/17	2020/12/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,588,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$3,160,200	$0	$0	$3,160,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,165,500	$0	$0	$1,165,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,495,200	$0	$0	$1,495,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$499,500	$0	$0	$499,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$850,500	$0	$0	$850,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$850,500	$0	$0	$850,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$788,700	$0	$0	$788,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	19	$788,700	$0	$0	$788,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				19	$788,700	$0	$0	$788,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$166,800	$0	$0	$166,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$125,100	$0	$0	$125,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$163,200	$0	$0	$163,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$125,100	$0	$0	$125,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$83,400	$0	$0	$83,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$83,400	$0	$0	$83,400
TOTAL				**19**	**$5,588,100**	**$0**	**$0**	**$5,588,100**

Seguridad Bolivar
Vigilancia privada

ISO 28000 ISO 9001 ISO 45001

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 LICITACION

Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20174100079937

Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20174100079937

Yo, **FERNEY GONGORA SALAS**, identificado con Cedula de ciudadanía **No. 93.130.182**, y con Tarjeta Profesional **No. 125865-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA** identificada con **Nit 830.072.874-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales y Caja de Compensación Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de expedición de la presente certificación, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la sociedad **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA**, identificada con **NIT 830.072.874-1**, se acogió a la ley 1607 de 2012, mediante decreto 0862 de abril de 2013, referente al pago de aportes parafiscales al SENA e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, el cual hasta el mes de mayo de 2013 se consignaron en debida forma en la planilla de SEGURIDAD SOCIAL mensual. A partir del 01 de enero de 2017 y de acuerdo a la ley 1819 de 2016, se consignaron oportunamente y en debida forma a título de IMPUESTO ANTICIPO A LA RENTA, de acuerdo a la tarifa establecida por el gobierno nacional.

Adicionalmente certifico que los salarios del personal asignado al contrato, son cancelados oportunamente, habiéndoles reconocido el valor de las horas extras, nocturnas y festivas trabajadas, al igual que el pago de todos los factores salariales.

Dada en Bogotá, a los un (01) día del mes de diciembre de 2020.

FERNEY GONGORA SALAS
CC 93.130.182
REVISOR FISCAL
125865-T

	SOLICITUD DE OPERACIÓN PRESUPUESTAL	
		Vigencia: 01/01/2020

En desarrollo de la ejecución del contrato de prestacion de servicios 038 de 2019 bajo la modalidad de servicios externos y considerando lo estipulado en el Pliego Definitivo, ANEXO 2, CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS con toda atención solicito efectuar la siguiente operacion presupuestal:

Unidad Ejecutora. 0 2 1 3 0 0 **Fecha de Solicitud:** 21/12/2020 09:18 **Vigencia:** 2 0 2 0

Tipo de Operación Presupuestal: Obligacion de Pago **Consecutivo** 247

Tipo de Solicitud:	Gasto	X	Modificación		Reembolso de Caja Menor	
Tipo de Afectacion:	Expedición	X	Adición		Reducción / Liberación	
Clasificación del Gasto:	Funcionamiento		Inversión	X		

Solicitante: ZORAIDA CASTRO CORRALES

Descripcion / Concepto de la solicitud:

CAUSACION Y PAGO FACTURA SERVICIO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBREE DE 2020. CONTRATO 25

Soporte de la solicitud: FACTURA PROVEEDOR **Fecha:** 18/dic/2020

Numero de soporte de la solicitud: FV 15893

RP a afectar 6520

Imputación Presupuestal

Item	Rubro	Recurso	Descripción	Valor
1	0209-1000-3-0-0209005	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS	25.975.736,00
2				
3				
4			**NOTA: PARA PAGO LUNES 28 DE DICIEMBRE**	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
			TOTALES	**25.975.736,00**

Designacion del Tercero. (Para Registro Presupuestal y/o Obligacion de Pago)

Identificacion Tercero	Nombre del Tercero	Item
830.072.874	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVAA SIMON BOLIVAR	1

Solicitante (Quien elabora):

ZORAIDA CASTRO CORRALES

Firmado digitalmente por ZORAIDA CASTRO CORRALES
Fecha: 2020.12.21 09:20:00 -05'00'

Firma:
Nombre: ZORAIDA CASTRO CORRALES
Cargo: Asesor Experto G3 Grado 5

Aprobación (Supervisor del Contrato)

Firma:
Nombre: Jorge Mario Lopez Torres
Cargo: Asesor Experto G3 Grado 5

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830072874	1	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SEG UNO	CLL 62#21-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7032433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828821015	9413887062	E	2020/12/17	2020/12/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,588,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79926106	ALMONACID JOHN									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
2	CC	1074417498	BERMUDEZ PEDRO									X									230301	27	$952,362	$152,400	EPS017	27	$952,362	$38,100	CCF21	27	$952,362	$38,100	14-4	27	$952,362	$41,500	27	$0	$0	Si	$270,100
3	CC	1074417498	BERMUDEZ PEDRO										X								230301	1	$29,261	$3,600	EPS017	1	$29,261	$0	CCF21	1	$29,261	$0	14-4	1	$29,261	$0	1	$0	$0	Si	$3,600
4	CC	1074417498	BERMUDEZ PEDRO										X								230301	2	$58,521	$7,100	EPS017	2	$58,521	$0	CCF21	2	$58,521	$0	14-4	2	$58,521	$0	2	$0	$0	Si	$7,100
5	CC	11226915	BUENO JULIAN									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS002	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
6	CC	1038418442	CORTES EDGAR									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS037	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
7	CC	1109381267	DIAZ DANIEL									X									230301	25	$893,842	$143,100	EPS005	25	$893,842	$35,800	CCF21	25	$893,842	$35,800	14-4	25	$893,842	$38,900	25	$0	$0	Si	$253,600
8	CC	1109381267	DIAZ DANIEL													L					230301	5	$146,301	$23,500	EPS005	5	$146,301	$5,900	CCF21	5	$146,301	$5,900	14-4	5	$146,301	$0	5	$0	$0	Si	$35,300
9	CC	4651094	FERNANDEZ RAMON									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS037	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
10	CC	79696355	GARCIA JOHN									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS002	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
11	CC	79863679	GARNICA WILLIAM									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS010	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
12	CC	1110485965	GOMEZ CAMILO									X									230201	30	$1,040,142	$166,500	EPS010	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
13	CC	79421400	GONZALEZ JOSE									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
14	CC	1105611038	GUERRERO DIEGO									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS005	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
15	CC	1115744243	JIMENEZ JOHAN									X									230201	30	$1,040,142	$166,500	ESSC24	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
16	CC	3091739	MORENO OSCAR									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
17	CC	79126821	PAEZ ABELARDO									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS017	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
18	CC	91456232	SANCHEZ VICTOR									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS037	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
19	CC	4248624	SUESCA ISRAEL									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS008	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
20	CC	13791028	TELLEZ ROSENDO									X									25-14	30	$1,040,142	$166,500	EPS017	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
21	CC	1045679380	TERAN ISAAC									X									230301	30	$1,040,142	$166,500	EPS017	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
22	CC	1004247168	TORRES YEISON									X									230201	30	$1,040,142	$166,500	EPS010	30	$1,040,142	$41,700	CCF21	30	$1,040,142	$41,700	14-4	30	$1,040,142	$45,300	30	$0	$0	Si	$295,200
Total	**Afiliados(19)**																						$19,762,701	$3,160,200			$19,762,701	$788,700			$19,762,701	$788,700			$19,762,701	$850,500		$0	$0		$5,588,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830072874	1	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SEG UNO	CLL 62#21-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7032433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828821015	9413887062	E	2020/12/17	2020/12/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,588,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$3,160,200	$0	$0	$3,160,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,165,500	$0	$0	$1,165,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,495,200	$0	$0	$1,495,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$499,500	$0	$0	$499,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$850,500	$0	$0	$850,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$850,500	$0	$0	$850,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$788,700	$0	$0	$788,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	19	$788,700	$0	$0	$788,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				19	$788,700	$0	$0	$788,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$166,800	$0	$0	$166,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$125,100	$0	$0	$125,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$163,200	$0	$0	$163,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$125,100	$0	$0	$125,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$83,400	$0	$0	$83,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$83,400	$0	$0	$83,400
TOTAL				**19**	**$5,588,100**	**$0**	**$0**	**$5,588,100**